



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0063147/2016

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Patricia Alejandra MONTOYA solicitó la renovación del cargo por concurso por el citado Expte;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. Patricia Alejandra MONTOYA mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, renueve la designación por concurso a la Ing. Patricia Alejandra MONTOYA (Leg. 38349 – DNI: 23.269.868) desde el 23/02/2017 en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en QUÍMICA ORGANICA I y en QUÍMICA ORGANICA II, del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º.- En caso de que la designación esté comprendida por la prorroga de la designación dispuesta por Resolución N° 003-HCD-2017, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

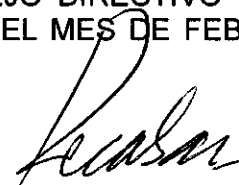
EXPTE-UNC:0063147/2016

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Química Industrial y Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
del Consejo de Ciencias, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 49 – H.C.D. – 2019.-

J.N.C. - CULIAU DE CEFY N	REVISADO
	
	AREA OPERATIVA